ESTUDIO DE SECTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

ESTUDIO: "ADQUISICIÓN DE TABLETAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SIGMA EN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA UAERMV. PROYECTO 7860 - META 1"

PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE DESARROLLARÁN EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL DURANTE LA VIGENCIA DE 2022

OCTUBRE DE 2022

CONTENIDO DEL ESTUDIO DE SECTOR

INTRODUCCIÓN

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

2. ASPECTOS GENERALES
a. Aspectos de Tipo Económico
b. Aspectos de Tipo Técnico
c. Aspectos de Tipo Regulatorio

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA
a. Reseña del Sector
b. Posibles Proveedores
c. Información Financiera posibles proveedores

4. ANALISIS DE LA DEMANDA
a. Adquisiciones Propias de la Entidad
b. Adquisiciones Otras Entidades

5. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGIA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS

6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES
a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero
b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico

7. FUENTES DE INFORMACIÓN
a. Fuentes de Información Primaria
b. Fuentes de Información Secundaria

8. ANEXOS
a. Anexo 1: Cuadro de Necesidades de la UAERMV
b. Anexo 2: Cuadro de Tabulación y Análisis de Cotizaciones
c. Anexo 3: Cuadro Comparativo Consumos Entidad Vigencias Anteriores
d. Anexo 4: Cuadro Comparativo Consumos Otras Entidades Estatales
e. Anexo 5: Invitaciones a Cotizar
f. Anexo 6: Cotizaciones Obtenidas

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN:	
APROBÓ:	***(Firma)***
	NOMBRE: MARTHA PATRICIA AGUILAR
	Secretaria General
REVISÓ:	
	(Firma)
	NOMBRE: ANGIE RAMÍREZ CARREÑO
	CARGO: Profesional del Proceso Contratación
PROYECTÓ:	
	(Firma)
	NOMBRE: NORMA ELENA GONZALEZ HERNANDEZ
	CARGO: Contratista- Gestión Contractual
	(Firma)
	NOMBRE: CLARA DAISY BERMÚDEZ FORERO
	CARGO: Contratista- Gestión Contractual

INTRODUCCIÓN

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad, y tiene por objeto *"programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital."*

En concordancia con lo anterior y al tenor del artículo 109 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, modificado por el Art. 95 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, la UAERMV tiene las siguientes funciones:

a. *Programar, ejecutar y realizar el seguimiento a la programación e información de los planes y proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial intermedia, local y rural construidas y ejecutar las acciones de mantenimiento que se requieran para atender situaciones que dificulten la movilidad en la red vial de la ciudad.*
b. *Suministrar la información para mantener actualizado el Sistema de Gestión de la Malla Vial del Distrito Capital, con toda la información de las acciones que se ejecuten.*
c. *Atender la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y entidades del Distrito.*
d. *Ejecutar las obras necesarias para el manejo del tráfico, el control de la velocidad, señalización horizontal y la seguridad vial, para obras de mantenimiento vial, cuando se le requiera.*
e. *Ejecutar las acciones de adecuación y desarrollo de las obras necesarias para la circulación peatonal, rampas y andenes, alamedas, separadores viales, zonas peatonales, pasos peatonales seguros y tramos de ciclorrutas cuando se le requiera.*
f. *Ejecutar las actividades de conservación de la cicloinfraestructura de acuerdo con las especificaciones técnicas y metodologías vigentes y su clasificación de acuerdo con el tipo de intervención y tratamiento requerido (intervenciones superficiales o profundas).*

Parágrafo 1. *En el caso de las intervenciones para mejoramiento de la movilidad de la red vial arterial, éstas deberán ser planeadas y priorizadas de manera conjunta con el Instituto de Desarrollo Urbano.*

Parágrafo 2. *Las obras a las que hacen mención los literales c, d y e responderán a la priorización que haga la Secretaría Distrital de Movilidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por esta y/o por el Instituto de Desarrollo Urbano cuando no existan las especificaciones técnicas requeridas. Así mismo la Secretaría Distrital de Movilidad regulará lo pertinente frente a las características de los proyectos de acuerdo a la escala de intervención.*

Parágrafo 3. *La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial podrá suscribir convenios y contratos con otras entidades públicas y empresas privadas para prestar las funciones contenidas en el presente artículo."*

Además de lo anterior, y en concordancia con el acuerdo No. 011 del 12 de octubre de 2010, "Por el cual se establece la estructura organizacional de la UAERMV, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", entre ellas se contemplan las funciones de la Secretaría General en donde en el artículo 6 numeral 2 establece que es la encargada de "Dirigir el desarrollo de los procesos

administrativo, presupuestal, de tesorería, contable, de talento humano, de tecnología de información y comunicaciones (TICs) y de soporte de equipos de cómputo de la Unidad"[1].

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

En junio del 2020 fue aprobado el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", donde se establece el propósito número 5 que busca Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, para lograr Incrementar la efectividad de la Gestión Pública distrital y local con el programa de Gestión pública efectiva y donde la Entidad aporta al cumplimiento de la meta del plan de desarrollo, Aumentar en 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional para las entidades del Sector Movilidad, en el marco de las políticas de MIPG.

Por lo indicado, la UAERMV en cumplimiento de sus funciones y misión institucional, formuló la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D del proyecto 7860 – "Fortalecimiento de los componentes de TI para la transformación digital", cuyo objetivo es "Fortalecer los componentes tecnológicos para lograr la transformación digital en la UAERMV". El alcance de este objetivo se logrará a través de las siguientes metas del proyecto, **1.** Aumentar en 50 puntos porcentuales el nivel de modernización de la infraestructura tecnológica de la UAERMV, **2.** Realizar cuatro (4) actualizaciones del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI de la UAERMV y **3.** Implementar cincuenta (50) funcionalidades en Cinco (5) de los sistemas de información de la UAERMV

Uno de los componentes de este proyecto está relacionado con **Maquinaria y equipo** donde se incluyen todas aquellas adquisiciones relacionadas con el mantenimiento de aplicaciones, sistemas de información, elementos de la infraestructura tecnológica, tales como elementos de comunicación, dispositivos de usos tecnológicos o cualquier dispositivo que contribuya en el correcto funcionamiento de infraestructura tecnológica, especialmente el aporte frente a la meta **1**, anteriormente citada.

Por otro lado, el equipo de tecnología ha estado trabajando en el desarrollo del Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo – SIGMA, que desde 2018 ha venido implementando funcionalidades para mejorar los procesos internos de la UAERMV. Dentro de dichas funcionalidades, se han desarrollado nuevos mecanismos de captura de información en terreno para el Proceso de Intervención de Malla Vial, al igual que nuevos mecanismos para Gestión Ambiental y Social. Tales funcionalidades soportan la captura de información diaria por cuadrilla en cada uno de los frentes de obra, encuestas a la comunidad, atención a partes interesadas y otras novedades en terreno. Es importante indicar que, en promedio, hay 45 frentes de obra en la ciudad, y que hay profesionales que realizan las actividades relacionadas con las unidades ejecutorios, atención participativa, unidad de mantenimiento peatonal y gestión a partes interesadas.

A partir de lo anterior y tomando como base el desarrollo llevado a cabo en SIGMA en 2022 se enfoca en la optimización del tiempo para la consolidación de información; actualmente dicha información es recopilada en los frentes de obra mediante formularios impresos en papel y diligenciados

[1] Tomado del siguiente enlace: https://www.umv.gov.co/_transparencia2017/Transparencia-Pagina-WEB/3.EstructuraOrganicayTalentoHumano/3.2FuncionesyDeberes/Acuerdo011de2010.pdf

manualmente, ocasionando que la transcripción y consolidación tarde entre dos y tres semanas según el período del año, se estima que con la implementación de las nuevas funcionalidades la información se encuentre disponible en tiempo real. Así las cosas, es necesario el uso de dispositivos móviles en campo en cada uno de los 45 frentes de obra, los residentes de GASA y el proceso de TI para la captura de dicha información y prueba de las funcionalidades implementadas. Las tabletas serán distribuidas de la siguiente manera:

Dependencia	Proceso	Nro. Tabletas
Gerencia de Intervención	Unidades Ejecutorias	31
	Atención participativa	20
	Unidad de mantenimiento peatonal	3
GASA	Gestión a partes interesadas	33
Secretaria General	Estrategia y Gobierno de TI	2
	Total	89

Con base en lo anterior, la información que se espera capturar en terreno incluye encuestas con firma de ciudadanos, esquemas a mano alzada, mapas, un formulario de captura con 102 datos y visualización de históricos. Debido al tipo y cantidad de dicha información recolectada en campo en cada uno de los frentes de obra, se requiere ochenta y nueve (89) dispositivos móviles de tipo tableta con un tamaño de pantalla de al menos 10 pulgadas, cámara de al menos 5Mp para la captura de fotos en terreno, una conexión a internet de alta velocidad (LTE), para asegurar la estabilidad de la herramienta y una memoria de al menos 64Gb que permita ingresar la información de acuerdo con las especificaciones técnicas, de usabilidad y velocidad indicadas en el Manual Técnico de Sigma y en el Documento la Arquitectura de Sigma. justificar-ampliar

La necesidad se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones 2022 de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

2. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con el Boletín Técnico del DANE sobre la Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Empresas (ENTIC EMPRESAS) publicado el de septiembre de 2021, la cual se realiza con el fin de suplir la necesidad de conocer información especializada sobre el acceso y uso de las TIC y medir temas como el desarrollo de Inteligencia Artificial (IA) en los sectores productivos del país.

La Encuesta proporciona a los usuarios información estadística acerca de la transformación digital, de la manera en que las empresas trabajan e introducen en sus procesos Inteligencia Artificial y la generación de valor social y económico a través del uso estratégico de tecnologías de la información y comunicaciones en el sector público y en el sector privado. La Encuesta ENTIC Empresas es la fuente principal de información estadística con la que cuenta el gobierno nacional para contribuir a la Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial planteada en el CONPES 3975 de 2019, que busca disminuir las barreras que impiden el desarrollo digital en las empresas, crear condiciones habilitantes para que las empresas puedan generar un valor económico y social adicional

por la implementación de nuevos productos o procesos, y crear condiciones habilitantes para que el país esté preparado para afrontar los cambios económicos y sociales que trae la inteligencia artificial (IA). Colombia, como país miembro de la OCDE, requiere de información especializada en este tema acorde a las especificaciones de este organismo para la recopilación de datos, análisis, elaboración de recomendaciones e intercambio de experiencias y de buenas prácticas. La encuesta es un insumo indispensable para medir la labor de investigación, la transformación digital, la preparación del sector productivo colombiano para la IA, la capacitación de talento humano de las empresas en la inserción y en el aprovechamiento de las oportunidades y retos que conlleva la Cuarta Revolución Industrial (4RI).

Esta encuesta corresponde a una operación estadística que permite dar a conocer información sobre el uso y tenencia de las TIC, conectividad, comercio electrónico, teletrabajo, digitalización e inteligencia artificial, entre otros, para aquellas fuentes que también rinden información en las encuestas anuales de manufactura (EAM), comercio (EAC) y servicios (EAS).

La ENTIC Empresas investigó un total de 22.577 empresas de los subsectores de comercio, servicios e industria. El cuadro1, a continuación, presenta la distribución de las empresas que respondieron a la encuesta por actividad económica [2]:

Cuadro 1. Número de empresas investigadas según actividad económica
Total nacional
2019

	SECTOR ECONÓMICO	Número de empresas	Participación Porcentual (%)	Parámetros de Inclusión*	
				Personal igual o mayor a	Ingresos anuales en 2019 (millones de pesos) igual o mayor a
	Total empresas	22.577	100,0		
	Comercio	9.241	40,9	10 personas	$1.820 Millones
	Industria	6.876	30,5	10 personas	$539.840 Millones
Servicios	H Correo y almacenamiento	528	2,3	40 personas	$3.000 Millones
Servicios	I1 Alojamiento	656	2,9	10 personas	$1.000 Millones
Servicios	I2 Restaurantes catering y bares	509	2,3	40 personas	$3.000 Millones
Servicios	J0 Actividades de edición	116	0,5	10 personas	$1.500 millones
Servicios	J1 Producción de películas	42	0,2	40 personas	$2.000 Millones
Servicios	J2 Programación y transmisión de TV	45	0,2	40 personas	$3.000 Millones
Servicios	J3 Telecomunicaciones	206	0,9	40 personas	$3.000 Millones
Servicios	J4 Desarrollos de sistemas informáticos	420	1,9	75 personas	$3.000 Millones
Servicios	L-N1 Actividades inmobiliarias y de alquiler	355	1,6	75 personas	$3.000 Millones
Servicios	M Profesionales científicas y técnicas	922	4,1	75 personas	$3.000 Millones
Servicios	N2 Agencias de viaje	112	0,5	40 personas	$3.000 Millones
Servicios	N3 Empleo seguridad e investigación privada	975	4,3	75 personas	$3.000 Millones
Servicios	N4 Administrativas y de apoyo a oficina	198	0,9	75 personas	$3.000 Millones
Servicios	P Educación superior privada	164	0,7	20 personas	$1000 Millones
Servicios	Q Salud humana privada	869	3,8	40 personas	$3.000 Millones
Servicios	R Juegos de azar actividades deportivas y esparcimiento	199	0,9	40 personas	$2.000 Millones
Servicios	S Otras actividades de servicios	144	0,6	40 personas	$2.000 Millones

Fuente: DANE, ENTIC EMPRESAS
* Se clasifican en personal ocupado o ingresos anuales en millones de pesos del año 2019.
Nota: Por aproximación decimal, la suma de las participaciones podría diferir del 100%.

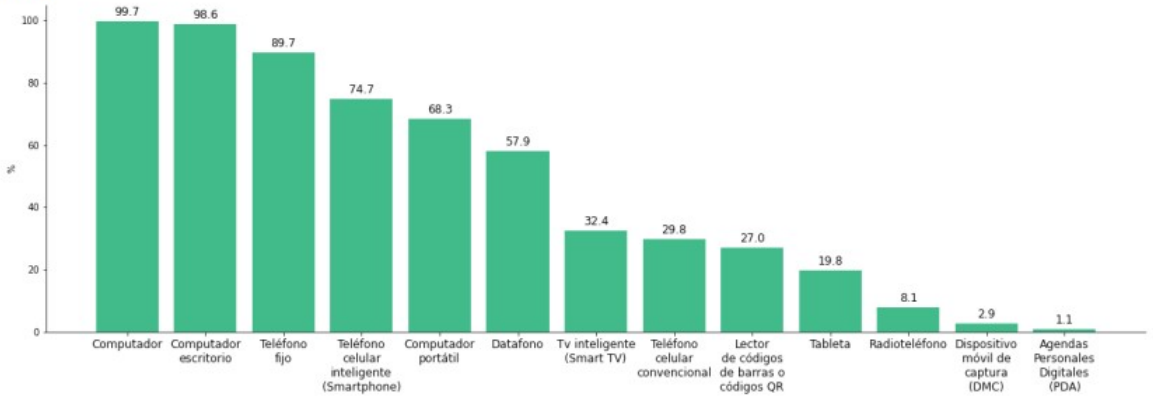
Así mismo, se presentan las cifras sobre la tenencia y uso de las TIC, obteniendo indicadores con información relacionada con la tenencia de un área encarga de las TIC, cantidad de empresas y

[2] Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/entic/bol_entic_empresas_2019.pdf

dispositivos suministrados (bienes TIC) utilizados para su funcionamiento, obtención de aplicaciones o programas informáticos, aplicaciones o programas de libre acceso, tipos de red y personal que usa computador, en los sectores de Manufactura, Comercio y Servicios.

En el año 2019, el 99,7% de las empresas comerciales usaban computador. El 98,6% de las empresas suministra computador de escritorio a sus empleados, mientras que el solo 68,3% del personal usan computador portátil. El 74,7% de las empresas suministra a sus empleados teléfonos móviles inteligentes (smartphone) (Anexo Mod.II-3).

Gráfico 2. Porcentaje de empresas que suministraron bienes TIC a su personal según tipo de terminal
Sector comercio
2019pr



Fuente: DANE, ENTIC EMPRESAS.
Pr: cifras preliminares
Nota 1: La base de cálculo es el total de empresas investigadas del sector comercio.
Nota 2: Las empresas pueden suministrar varios tipos de bienes TIC, es decir, las respuestas no son excluyentes.
Nota 3: Se entiende que los bienes TIC suministrados al personal se encuentran en uso.
Nota 4: La columna computador se refiere a empresas que suministraron computador de escritorio y/o computador portátil.

a. Aspectos de Tipo Económico

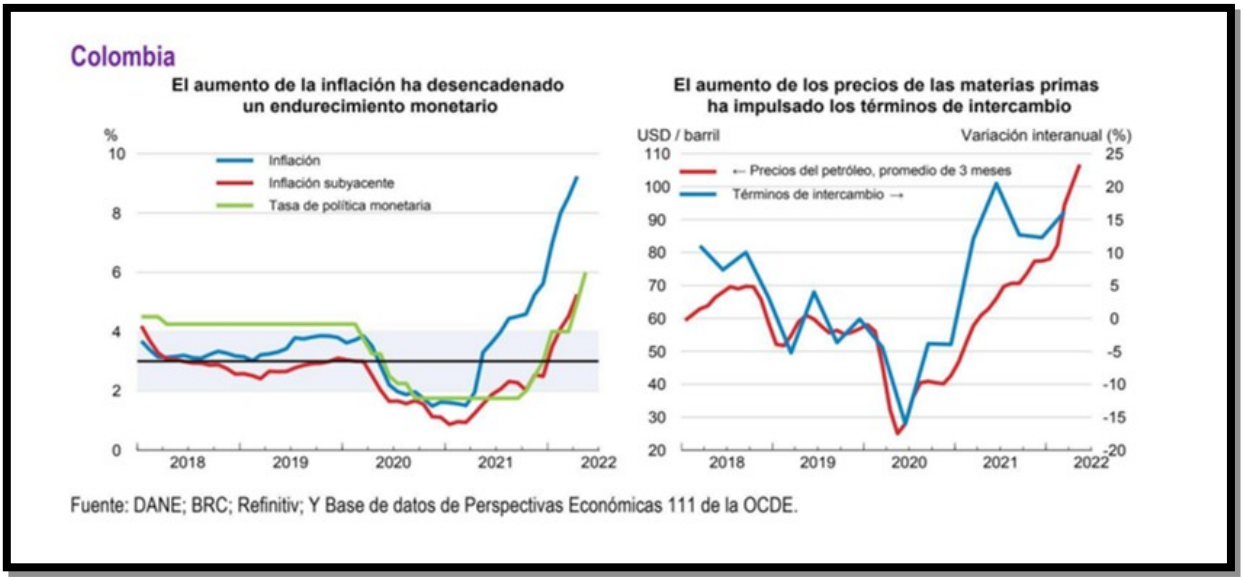
Perspectivas económicas (junio 2022)

Se prevé que el PIB crezca un 6.1% en 2022 y un 2.1% en 2023. El consumo privado es el principal motor de la recuperación, alimentado por un repunte gradual del empleo. La fortaleza de los precios de las materias primas ha mejorado los términos de intercambio y está apoyando los resultados fiscales, en un contexto de demanda externa creciente. L inflación ha subido muy por encima del objetivo previsto, si bien el impulso inicial provino de los precios de los alimentos y la energía, que han afectado específicamente a los hogares de bajos ingresos, más recientemente, sin embargo, las presiones inflacionistas se han generalizado.

El endeudamiento de la política monetaria se ha acelerado notablemente y se prevé que las condiciones financieras sigan siendo restrictivas hasta finales de 2023. La política fiscal proporcionará un apoyo continuo a los hogares vulnerables durante 2022, mientras que la reducción del gasto en otras áreas contribuirá a un ajuste fiscal gradual que previsiblemente se acentuará en 2023.

Una reciente reforma fiscal ha sentado las bases de este ajuste, pero la estabilización de la deuda pública exigirá esfuerzos adicionales. Hacer frente a problemas de larga data, tales como los bajos ingresos fiscales, la escasa progresividad de los impuestos y una insuficiente cobertura de las prestaciones sociales, podría garantizar una recuperación más inclusiva.

El aumento de los precios de las materias primas favorece las exportaciones y los ingresos públicos.



Un fuerte repunte de la actividad durante el segundo semestre de 2021 hizo que el PIB volviera a alcanzar prácticamente los niveles proyectados antes de la pandemia. A principios de 2022, la recuperación se ralentizó por el fuerte descenso de la confianza de los consumidores, pero el desempleo continúa bajando y el empleo mantiene una tendencia alcista. El aumento del empleo femenino ha reducido el desequilibrio en los niveles de empleo entre mujeres y hombres. La inflación anual ha alcanzado el 9% y esta retrayendo el gasto de los consumidores, especialmente de los hogares con bajos ingresos, ya que los precios de los alimentos han subido un 26% interanual. Las recientes negociaciones se han traducido en un aumento del salario mínimo del 10% mientras que el crecimiento salarial en los sectores manufacturero y minorista ha sido fuerte.

Aunque Colombia sólo tiene una pequeña exposición comercial y financiera directa con Rusia y Ucrania, es un importante explotador de materias primas y el aumento de los precios del petróleo y los minerales han favorecido las exportaciones y el saldo fiscal del país[3].

[3] https://www.oecd.org/economy/panorama-economico-colombia/

De acuerdo con este información y perspectivas de La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE -OCDE) a junio de 2022, frente a la economía de Colombia, se espera crecimiento moderado terminando del 2022 y una ligera aceleración a lo largo del 2023; lo cual se logrará con el dinamismo del consumo privado conforme vaya cediendo la alta inflación y se reduzca el desempleo. La inversión se verá impulsada por la reactivación del sector de la construcción; se espera que con los planes fiscales del nuevo gobierno, se fortalezca la confianza y se reactiven las barreras comerciales en beneficio de todos los países.

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

IPC



IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	0,93	0,38	10,08	4,33	11,44	4,51

En el mes de septiembre de 2022, el IPC registró una variación de 0,93% en comparación con agosto de 2022, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,93%): Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,61%), Prendas de Vestir y calzado (1,33%), bienes y servicios diversos (1,21%) y, por último, Restaurantes y hoteles (1,03%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,80%), Recreación y cultura (0.69%), Transporte (0,69%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,57%), Salud (0,51%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%) y, por último, información y comunicación (0,09%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.38	0.02	1.65	0.07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.76	0.13	1.61	0.31
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.08	0.00	1.33	0.04
Bienes y servicios diversos	5.36	0.48	0.03	1.21	0.06
Restaurantes y hoteles	9.43	0.55	0.05	1.03	0.10
TOTAL	100.00	0.38	0.38	0.93	0.93
Educación	4.41	-2.30	-0.10	0.80	0.03
Recreación y cultura	3.79	0.77	0.03	0.69	0.02
Transporte	12.93	0.59	0.08	0.69	0.09
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.40	0.13	0.57	0.18
Salud	1.71	0.48	0.01	0.51	0.01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.41	0.01	0.46	0.01
Información y comunicación	4.33	0.08	0.00	0.09	0.00

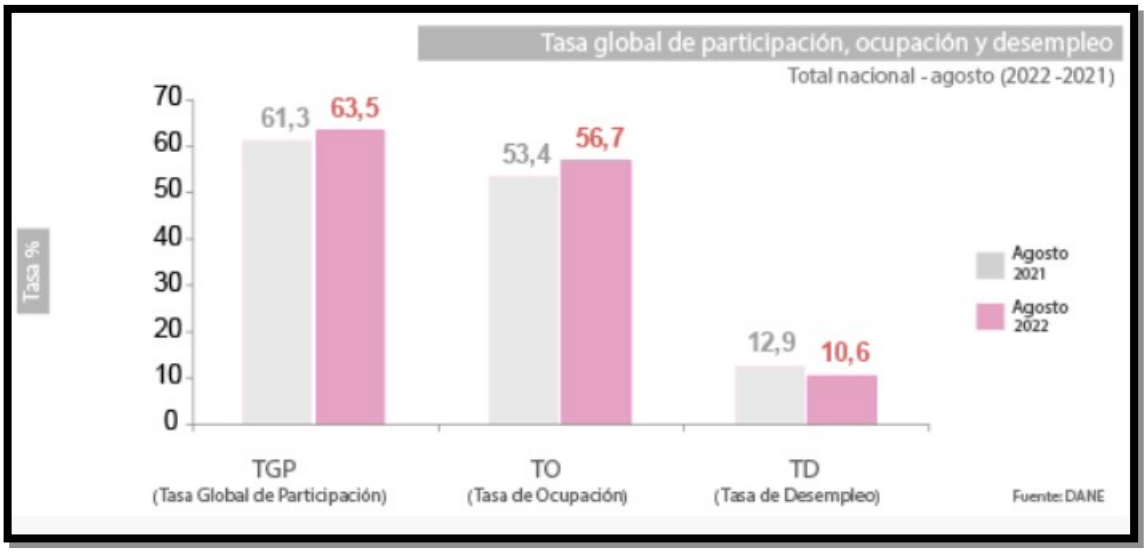
Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,93%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,75 puntos porcentuales a la variación total[4]

MERCADO LABORAL

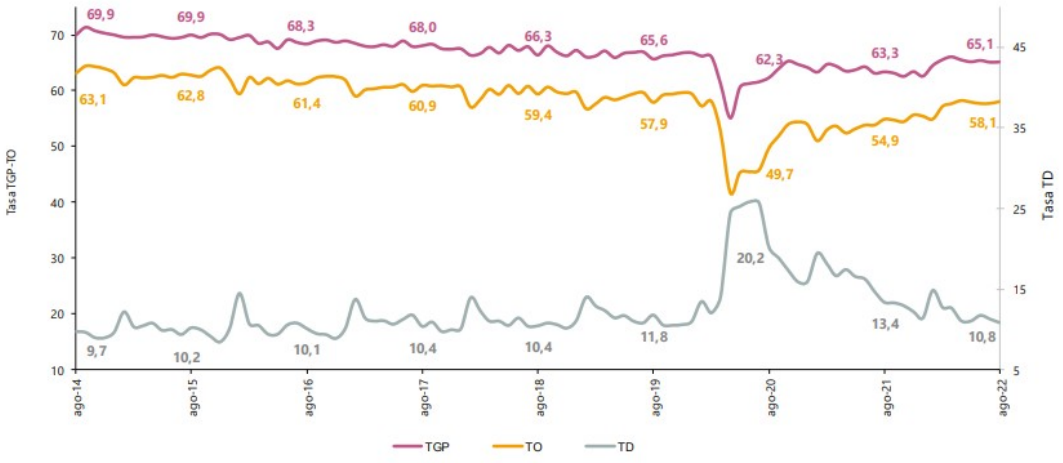
Para el mes de agosto de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue de 10,6% lo que representó una reducción de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,9%). La tasa global de participación se ubicó en 63,5%, lo que significó un aumento de 2,2 puntos porcentuales respecto a agosto de 2021 (61,3%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que represento un aumento de 3,3, puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,4%).

[4] FUENTE: Boletín Técnico IPC – publicado el 5 de octubre de 2022. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_sep22.pdf



En agosto de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,8%, lo que representó una reducción de 2,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (13,4%). La tasa global de participación se ubicó en 65,1%, lo que significó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto a agosto de 2021 (63,3%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 3,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (54,9%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2014 – 2022)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Población Ocupada según rama de actividad

En el mes de agosto de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.160 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios con 1,8, 1,5 y 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Agosto (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2022	Agosto 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.160	20.577	100	1.583	
Comercio y reparación de vehículos	4.070	3.699	18,4	372	1,8
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.769	2.469	12,5	300	1,5
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.833	1.630	8,3	203	1,0
Industria manufacturera	2.239	2.058	10,1	181	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1.516	1.389	6,8	127	0,6
Construcción	1.667	1.550	7,5	117	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.806	1.713	8,1	93	0,5
Actividades financieras y de seguros	399	344	1,8	55	0,3
Transporte y almacenamiento	1.529	1.476	6,9	53	0,3
Actividades inmobiliarias	237	184	1,1	53	0,3
Suministro de Electricidad Gas y Agua^	588	548	2,7	40	0,2
Información y comunicaciones	372	341	1,7	31	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.135	3.163	14,1	-28	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: la distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: poblaciones en miles.
Nota: los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C

Población ocupada según posición ocupacional

En agosto de 2022, el Obrero, empleado particular; Patrón o empleador y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 6,7, 0,8 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^
Total nacional
Agosto (2022/2021)

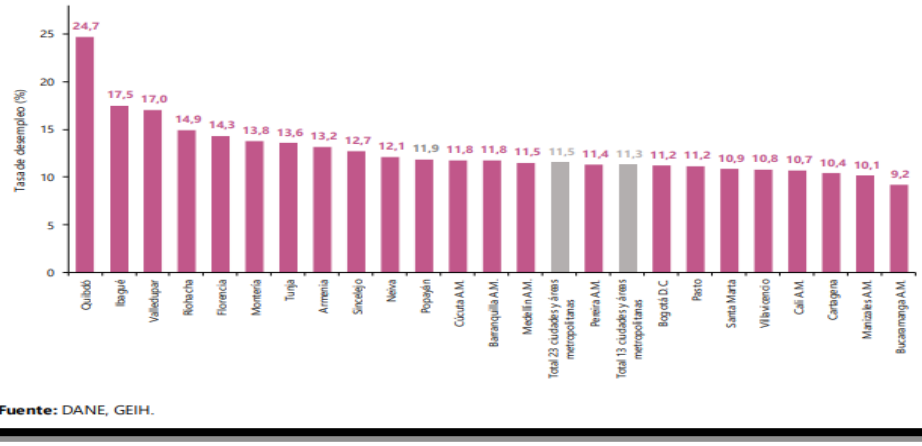
Posición ocupacional	Total Nacional				
	Agosto 2022	Agosto 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.160	20.577	100,0	1.583	
Obrero, empleado particular	9.459	8.070	42,7	1.388	**6,7**
Patrón o empleador	671	499	3,0	172	**0,8**
Trabajador por cuenta propia	9.464	9.309	42,7	155	**0,8**
Empleado doméstico	624	555	2,8	69	**0,3**
Trabajador familiar sin remuneración	359	360	1,6	-1	**0,0**
Obrero, empleado del gobierno	959	1.038	4,3	-79	**-0,4**
Jornalero o Peón	599	735	2,7	-137	**-0,7**

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: la distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: poblaciones en miles.

Rankin de ciudades según tasa de desempleo

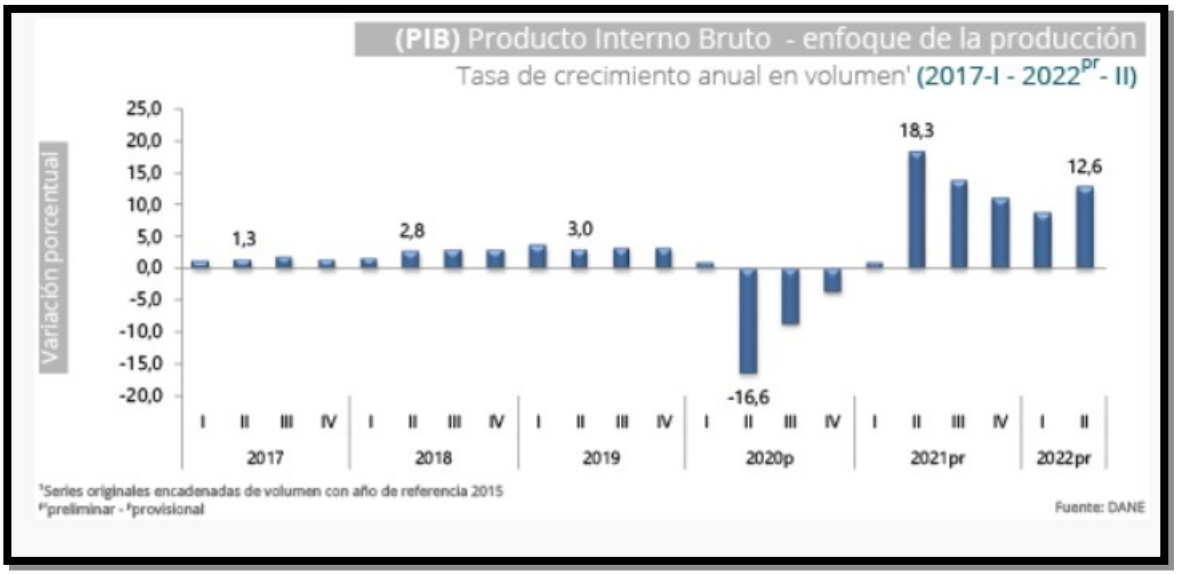
Para el trimestre móvil junio–agosto 2022, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (24,7%), Ibagué (17,5%) y Valledupar (17,0%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Bucaramanga A.M. (9,2%), Manizales A.M. (10,1%), y Cartagena (10,4%).

Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio- agosto 2022



Fuente: DANE, GEIH.

PIB



En el segundo trimestre de 2022[pr] , el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021[p.]

En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

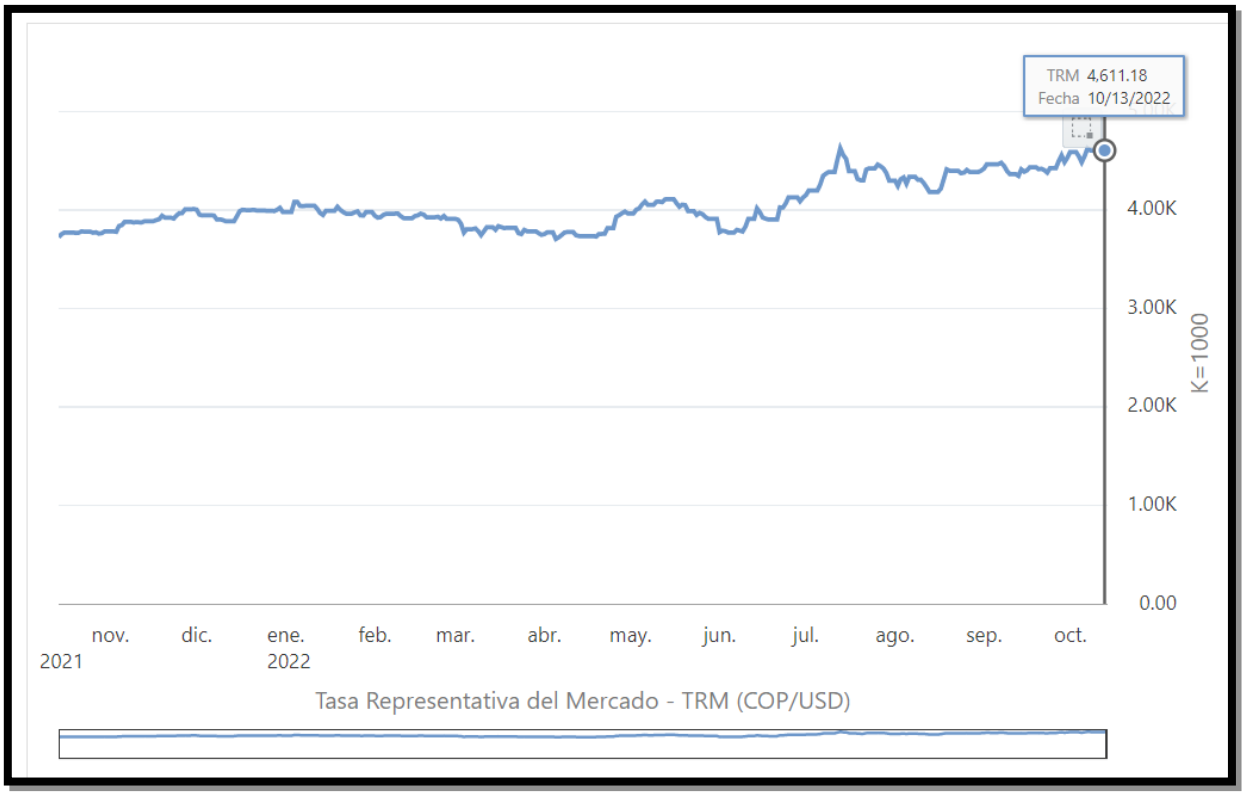
TASA DE CAMBIO

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.[5]

Respecto de la tasa de cambio representativa del mercado (TRM), que se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

[5] http://www.superfinanciera.gov.co



Como puede observarse, el valor de la TRM tuvo un comportamiento decreciente hasta mediados del mes de abril, desde entonces su comportamiento presentó una variación abrupta regresando sus niveles a comienzos del mes de junio, a partir de entonces su valor ha presentado una tendencia alcista. Este comportamiento es consecuente con la actividad política presentada durante el primer semestre del presente año.

Durante la jornada de este viernes 14 de octubre, el dólar en Colombia superó su máximo de cotización histórica, llegando a los $4.674 y con un promedio de $4.624. De momento, el precio promedio del dólar en Colombia más alto en registros del Banco de la República es de $4.627.

Varios hechos siguen explicando el repunte del dólar en Colombia durante estos días. Uno de los más importantes, en el contexto externo, tiene en cuenta que Estados Unidos volvió a reportar una inflación más alta frente a lo esperado en septiembre de 2022.

La inflación anual en la potencia norteamericana escaló al 8,2 %. Los precios relacionados a vivienda y transporte explicaron buena parte de la escalada inflacionaria. Con esto, el mercado vuelve a tener fuerte incertidumbre sobre el punto en el que se llegue a una caída de la inflación en Estados Unidos.[6]

[6] https://www.valoraanalitik.com/2022/10/13/dolar-hoy-colombia



Fuente: https://www.superfinanciera.gov.co/

Como se observa en el cuadro anterior, por primera vez el dólar está superando los $4.700 y está muy cerca de llegar a los $5.000. Esto debido al panorama internacional y los riesgos locales, los analistas en el país esperan que para este último trimestre el techo sea de $5.200 en la tasa de cambio.

Esta tendencia alcista del dólar viene explicada, entre otras cosas, por un movimiento global. “El dólar está fuerte por la desaceleración económica y por qué la gente está resguardándose en esa moneda”, aseguró Felipe Campos, gerente de estrategia de inversión Alianza.[7]

Es importante tener en cuenta esta información para el proceso actual, ya que la adquisición de las tabletas depende del valor de la TRM en materia de importaciones para las empresas u oferentes que estén en el mercado.

b. Aspectos de Tipo Técnico

[7] https://www.larepublica.co/finanzas/el-dolar-podria-alcanzar-el-techo-de-los-5-200

Codificación de Bienes y servicios

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”, los productos y servicios a adquirir por la Unidad Administrativa Especial de rehabilitación y Mantenimiento Vial se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Productos
43211700	(43) Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	(21) Equipos Informáticos y accesorios	(17) Dispositivos Informáticos de entrada de datos	(00)
43211712	(43) Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	(21) Equipos Informáticos y accesorios	(17) Dispositivos Informáticos de entrada de datos	(12) Tabletas de gráficos

Descripción de la necesidad técnica (condiciones mínimas):

ÍTEM requerido en el Proceso Contractual	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL ÍTEM
Tabletas	89	Unidad	- Tableta 10 pulgadas o superior - Sistema Operativo: Android. - Resolución Pantalla Mínimo (1280X800) pixeles. - Cámara trasera con grabación de video en HD (720p) con autofoco, Trasera Mínimo 5MP y Frontal Mínimo 2MP. - PROCESAMIENTO; Mínimo 2,4 GHz - CONEXIÓN: WIFI / CELULAR LTE - CAPACIDAD: 64GB expandible. - MEMORIA: 4 GB - Garantía de Fábrica Un (1) año

Lo más importante de las tabletas es que deben tener conexión LTE y sistema operativo Android.

Requerimientos mínimos para la entrega:

- ✓ La caja de los elementos debe venir cerrada y en buen estado.
- ✓ Los elementos no pueden ser refurbished.
- ✓ Debe venir con todos los accesorios de la misma marca de los equipos

GARANTIA

Se deberá garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los servicios prestados durante la ejecución del contrato y seis meses posteriores a la entrega a satisfacción.

LOCALIZACIÓN Y ÁREA DE INFLUENCIA

El lugar de ejecución del contrato es en la ciudad de Bogotá D.C.

DURACIÓN DEL PROYECTO

La duración del contrato es de DOS (2) MESES.

c. Aspectos de Tipo Regulatorio

En materia de contratación estatal se debe aplicar durante la planeación y ejecución del contrato lo establecido en las normas que a continuación se destacan:

- Ley 80 de 1993, POR LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- Ley 1150 de 2007, POR MEDIO DE LA CUAL SE INTRODUCEN MEDIDAS PARA LA EFICIENCIA Y LA TRANSPARENCIA EN LA LEY 80 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LA CONTRATACIÓN CON RECURSOS PÚBLICOS.
- Decreto 1082 de 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL.
- Ley 1474 de 2011, POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS ORIENTADAS A FORTALECER LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN Y LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
- Decreto 019 de 2012, POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS PARA SUPRIMIR O REFORMAR REGULACIONES, PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES INNECESARIOS EXISTENTES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- Ley 1882 de 2018, POR LA CUAL SE ADICIONAN, MODIFICAN Y DICTAN DISPOSICIONES ORIENTADAS A FORTALECER LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA, LA LEY DE INFRAESTRUCTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

- Ley 2069 de 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA.

- Decreto 399 de 2021 “Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.

- Decreto 579 de 2021 “Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica”.

- Se aplicará lo establecido en el Decreto 189 de 2020 “por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones, y la Directiva 03 de 2021 implementación Art.14.

- Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”.

- Adicionalmente, se debe tener en cuenta lo estipulado en el Manual de Contratación de la UAERMV.

- La exclusión del Impuesto sobre las Ventas (IVA) en la venta de dispositivos móviles inteligentes (tabletas o celulares), consagrada en el numeral 6 del artículo 424 del Estatuto Tributario, aplica para aquellos dispositivos cuyo valor al momento de la venta al público no exceda de veintidós (22) UVT.
 Valor de la Unidad de Valor Tributario -UVT. Fijado por la DIAN es de treinta y ocho mil cuatro pesos ($38.004) el valor de la Unidad de Valor Tributario -UVT, que regirá durante el año 2022) lo que corresponde hasta $836,088 está excluido de IVA.

- **Otros aspectos a tener en cuenta**

APLICACIÓN DECRETO 680 DE 2021- Para el presente proceso de contratación no aplica lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.9. Puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios del Decreto 680 de 2021, ya que se trata de un proceso de contratación por subasta inversa.

En consideración a lo dispuesto en el **Decreto 310 de 2021** "por el cual se reglamenta el artículo 41 de la ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los

acuerdos marco de precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7.y 2.2.1.2.1.2.12. Del decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", se da cumplimiento a lo estipulado en la norma y se procedió a realizar la verificación de los acuerdos marco de precios- AMP- ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021- bajo la RESOLUCIÓN N° 537 DEL 15/09/2022 SE CANCELA EVENTO DE COTIZACIÓN NO 4773- lo cual se adjunta cuales fueron las razones del porque no se llevó a cabo bajo esta modalidad de contratación (se adjunta en Orfeo 6-folios).

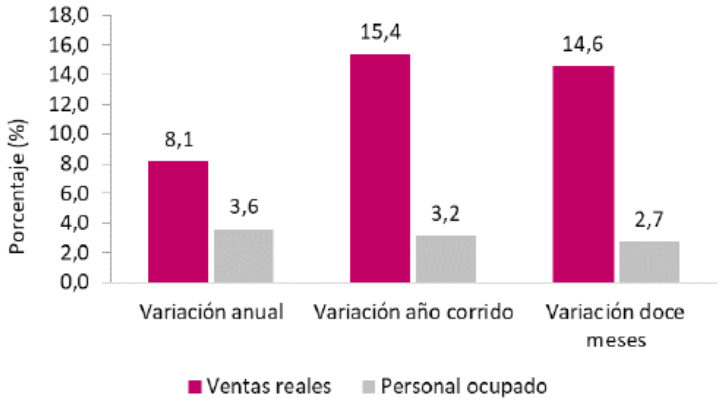
Artículo 2 del Decreto 310-2021- que modifica el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015 establece. Planeación de una **adquisición en la bolsa de productos.** Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías. De acuerdo con lo anterior, se hizo la consulta ante la Bolsa Mercantil de Colombia y se envió respuesta al área generadora para su revisión y aprobación de la misma, de lo anterior, se recibió respuesta de T.I. donde señala "*Después de analizar la ficha técnica de las tablets que se encuentran en la bolsa mercantil se termina que técnicamente no son viables debido a que tiene características tecinas inferiores a lo que se requiere*". (se adjunta en Orfeo -4 folios).

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

a. Reseña del Sector

Encuesta mensual de Comercio (EMC) agosto 2022

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Agosto 2022 Pr.



Fuente: DANE, EMC.
* Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.
Pr: preliminar.

En agosto de 2022, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 8,1% y el personal ocupado creció 3,6% en relación con el mismo mes de 2021. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 7,9%.

Si se comparan los resultados de agosto de 2022 con los de agosto de 2019 se evidencia un incremento de 18,4% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado una caída de 1,8%.

Grupos de mercancías

En agosto de 2022, las ventas del comercio minorista aumentaron 8,1% frente a las registradas en el mismo mes de 2021. Disiente líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales y, por otra parte, dos líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Combustibles para vehículos automotores, Otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, aportando en conjunto 4,4 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Agosto 2022/ agosto 2021
Agosto 2022/ agosto 2019Pr

Líneas de mercancías	Agosto de 2022/ agosto de 2021		Agosto de 2022 / agosto de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**8,1**	**8,1**	**18,4**	**18,4**
Combustibles para vehículos automotores	9,0	1,8	14,9	3,0
Otros vehículos automotores y motocicletas***	18,9	1,6	24,6	2,1
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	10,1	1,0	27,7	2,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	14,2	0,9	26,3	1,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	14,3	0,6	81,3	2,5
Prendas de vestir y textiles	13,6	0,6	23,2	1,0
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	12,1	0,4	23,6	0,7
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	18,3	0,3	31,6	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,8	0,3	15,0	0,6
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	18,1	0,3	26,0	0,4
Alimentos (víveres en general)	1,4	0,3	1,6	0,3
Bebidas no alcohólicas	18,0	0,2	14,4	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	26,3	0,1	19,3	0,1
Equipos y aparatos de sonido y video	7,5	0,1	12,0	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,5	0,1	25,7	0,3
Productos farmacéuticos y medicinales	2,6	0,1	6,8	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	0,6	0,0	19,6	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-7,7	-0,3	22,6	0,4
Productos para el aseo del hogar	-11,0	-0,3	22,6	0,5

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.

Para el mes de agosto de 2022, las actividades económicas que más contribuyeron positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron: las ventas de Vehículos automotores nuevos, con una variación de 12,8%y, el comercio al por menor de combustibles para automotores con una variación de 8,9% que en conjunto contribuyeron con 4,3.% puntos porcentuales a la variación del periodo.

Al comparar agosto de 2022, con agosto de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 18,4%.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional[Pr]
Agosto 2022/ agosto 2021
Agosto 2022/ agosto 2019

Actividades económicas	Agosto de 2022 / agosto de 2021 Variación	%	Contribución PP	Agosto de 2022 / agosto de 2019 Variación	%	Contribución PP
Total comercio minorista	**8,1**		**8,1**	**18,4**		**18,4**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	7,9			19,4		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	2,0		0,6	7,3		2,3
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	9,5		0,8	40,2		2,8
4511. Vehículos automotores nuevos	12,8		2,5	23,8		4,6
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	8,9		1,8	14,6		3,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	24,1		1,0	44,3		1,7
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en	17,6		0,7	28,1		1,2
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	47,7		0,3	107,2		0,6
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y	7,4		0,2	14,9		0,4
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	26,0		0,2	-2,7		0,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	7,2		0,1	18,4		0,3
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	13,4		0,1	19,9		0,1
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	9,9		0,0	18,6		0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,6		-0,1	18,8		1,4

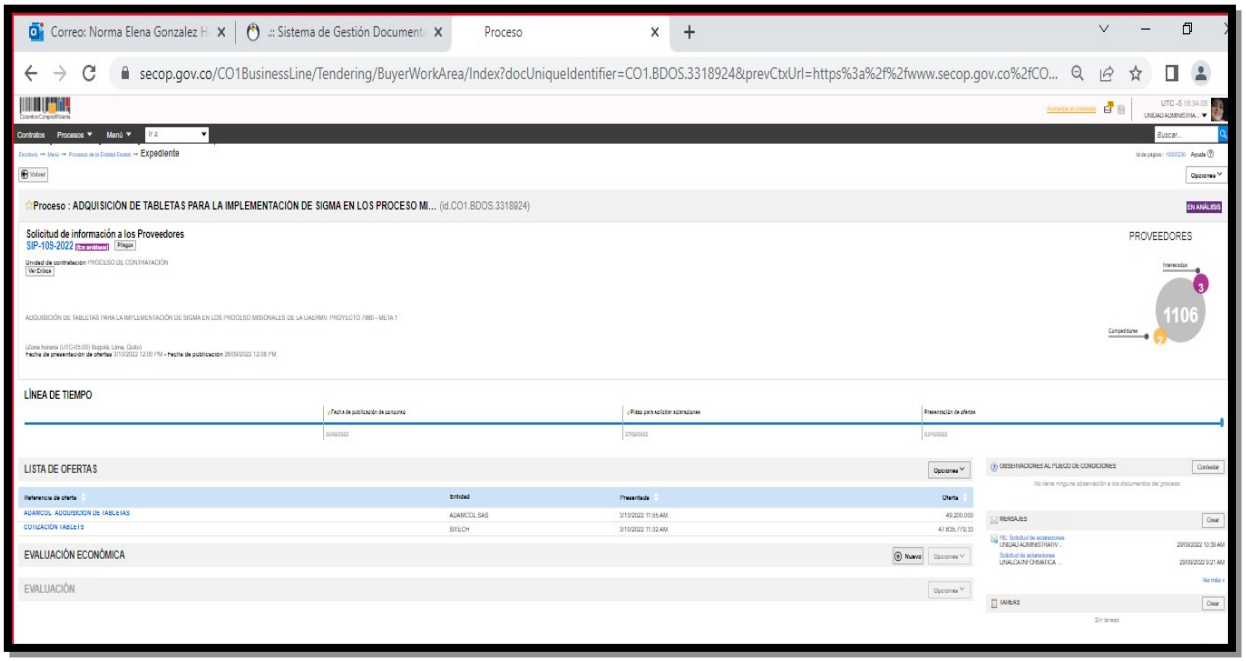
Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

b. Posibles Proveedores

Los posibles proveedores son todas aquellas empresas y/o uniones temporales que has sido oferentes y/o contratistas, en procesos relacionados con **"ADQUISICIÓN DE TABLETAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SIGMA EN LOS PROCESO MISIONALES DE LA UAERMV. PROYECTO**

7860 - META 1" para entidades y/o empresas del Sector Público o Privado; adicionalmente, dentro del grupo de posibles proveedores están los proveedores inscritos en el SECOP II.

Para la consecución de cotizaciones, se realizó gestión mediante invitación a cotizar a través de la plataforma SECOP II a las empresas inscritas en él como proveedoras de este servicio, mediante el proceso SIP-109-2022



Se encuentran 1.106 empresas, tres (3) observaron, pero debido a que no se recibieron cotizaciones , se realizaron invitaciones y se obtuvieron tres (3) cotizaciones relacionadas a continuación:

COTIZACIÓNES -ADQUISICIÓN TABLETS				
No.	**EMPRESA**	**Cant.**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR TOTAL**
1	SITECH SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA	89	$ 667.168,00	$ 59.377.952,00
2	ADAMCOL S.A.S.	89	$ 820.000,00	$ 72.980.000,00
3	GLOBALTRONICS DE COLOMBIA S.A.S.	89	$ 873.936,00	$ 77.780.304,00

NOTA:
La exclusión del Impuesto sobre las Ventas (IVA) en la venta de dispositivos móviles inteligentes

(tabletas o celulares), consagrada en el numeral 6 del artículo 424 del Estatuto Tributario, aplica para aquellos dispositivos cuyo valor al momento de la venta al público no exceda de veintidós (22) UVT.
Valor de la Unidad de Valor Tributario -UVT. Fijado por la DIAN es de treinta y ocho mil cuatro pesos ($38.004) el valor de la Unidad de Valor Tributario -UVT, que regirá durante el año 2022) lo que corresponde hasta $836,088 está excluido de IVA.

c. Información Financiera Posibles proveedores

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerarles financiera según lo establecido en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio, bien u obra adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al servicio que se requiere contratar.

Así mismo, de acuerdo con la base de datos del Sistema de Información de Registro Empresarial de la Superintendencia de Sociedades (SIE), se obtuvieron datos financieros de la vigencia 2021, cuya actividad económica es la G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática,

Los siguientes son los oferentes que se encuentran en la base del sector y sus indicadores con información a 31 de diciembre de 2021:

Razón social de la sociedad	4 A.C (CIIU)	LIQUIDEZ	Endeudamiento	Razón cobertura de intereses	ROE	ROA
VERYTEL SA EN REORGANIZACION	G4651 - Come	12,24	-5,520	IND	0,05	-0,01
NEXSYS DE COLOMBIA SAS	G4651 - Come	1,38	2,392	13,95	0,16	0,05
DATECSA SA	G4651 - Come	1,46	2,544	0,96	0,11	0,03
INGRAM MICRO SAS	G4651 - Come	1,05	10,688	0,16	0,23	0,02
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	G4651 - Come	1,33	2,159	0,70	0,12	0,04
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A	G4651 - Come	1,68	1,169	155,39	0,36	0,16

Teniendo en cuenta esta información, se calculan los siguientes indicadores con el fin de verificar y permitir su participación en el proceso, como son: Liquidez, Endeudamiento, Razón Cobertura de Intereses, Retorno sobre el Patrimonio (ROE), y Retorno sobre los Activos (ROA), definidos a continuación.

CAPACIDAD FINANCIERA:

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento relativo del sector a contratar y de los posibles oferentes. La capacidad financiera en el presente proceso se verificará con la medición de los siguientes indicadores:

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Este indicador determina la capacidad que tiene una empresa para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que la empresa consiga cancelar las deudas a corto plazo.

- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Este índice de Endeudamiento, establece la estrategia de financiamiento y la vulnerabilidad de la empresa a esa estructura de financiamiento dada. Vale decir, que establece la proporción de los Activos Totales financiados con fondos ajenos (Pasivo Total).

- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** Esta razón financiera nos da un resultado que significa que por cada peso de interés que la empresa debe pagar, se mide el grado hasta el cual las utilidades de la empresa pueden disminuir sin transformarse en pérdidas al cubrir los costos de interés.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable. La capacidad organizacional en el presente proceso se verificará con la medición de los siguientes indicadores:

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:**

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO:**

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

A partir del análisis de la capacidad financiera de las empresas analizadas, y debido al monto y plazo de ejecución del presente proceso se recomienda establecer los siguientes indicadores:

EMPRESAS NO MIPYMES:

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES FINANCIEROS			
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES**
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual 1,0%	El proponente que presente propuesta debe cumplir por igual, con los indicadores mínimos. Los indicadores se calculan de acuerdo con la participación porcentual de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 70%	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses	Mayor o igual a 0,0%	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES ORGANIZACIONALES			
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional/ Patrimonio	Mayor o igual a 0,02%	El proponente que presente propuesta debe cumplir por igual, con los indicadores mínimos. Los indicadores se calculan de acuerdo con la participación porcentual de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,01%	

Nota: Decreto 579 de 2021 “Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica.

ANALISI DE LAS MIPYMES[8]

Evolución de las empresas renovadas entre 2019 y 2022 para el período enero-septiembre por tamaño de la empresa

Tamaño	Ene-sep (2019)	Ene- sep (2020)	Ene-sep (2021)	Ene-sep (2022)	Variación 2019 -	Variación 2020 -	Variación 2021 -

Fuente: Registro Mercantil, CCB, enero-septiembre, 2019-2020-2021-2022

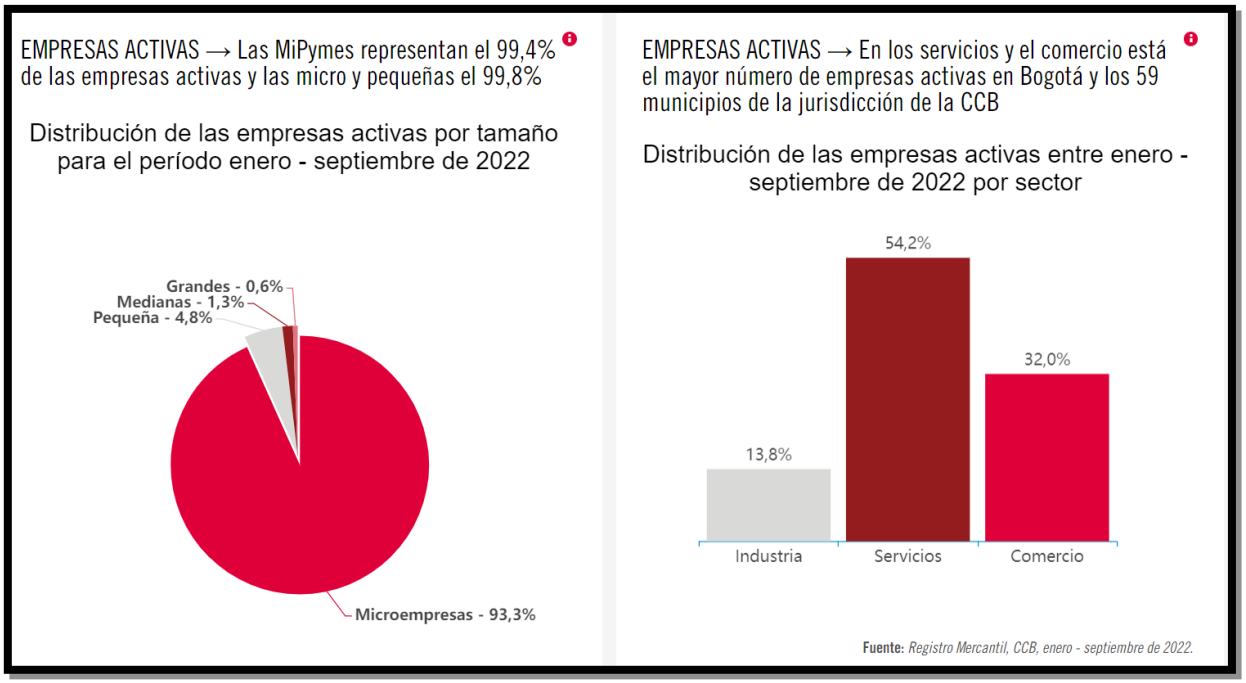
EMPRESAS RENOVADAS → Las MiPymes representan el 99,2 % de las empresas renovadas y las micro y pequeñas el 97,6 %

TAMAÑO	ENERO A SEPTIEMBRE			
	2019	2020	2021	2022
MICRO	91,94%	91,32%	91,52%	92,05%
PEQUEÑA	5,73%	6,08%	6,00%	5,63%
MEDIANA	1,59%	1,76%	1,68%	1,58%
GRANDE	0,74%	0,84%	0,80%	0,75%

Entre enero - septiembre de 2022 en Bogotá y los 59 municipios de la jurisdicción de la CCB aumento el número total de microempresas que se renovaron con respecto a igual período de 2021 en 7,3 % al pasar de 363.101 a 360.539 empresas y con una participación del 92.05% la Microempresa, un 5.63% la Pequeña, 1.58% la Mediana y un 0.75% la Grande. En comparación con el mismo período del 2021 el total de pequeñas empresas renovadas 0,0 %, las medianas 0,3 % y las grandes empresas renovadas disminuyeron su número en -0,5 %.

[8] https://www.ccb.org.co/observatorio/Dinamica-Empresarial/Dinamica-empresarial

EMPRESAS ACTIVAS → El 86 % de las empresas activas en la CCB entre enero - septiembre de 2022 se encuentran ubicadas en Bogotá

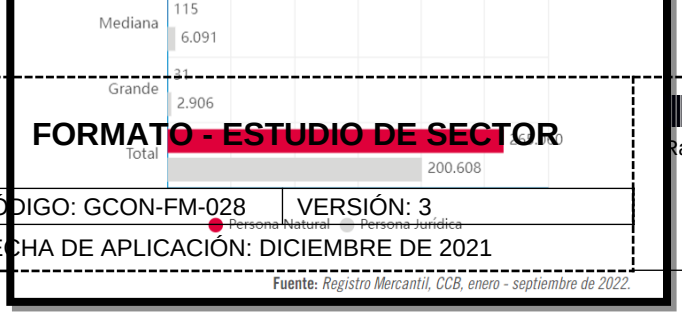


La región de Bogotá y Cundinamarca conforma el centro económico y empresarial del país. Aquí se encuentra el 32% del total de empresas en Colombia. En 2021 el número total de empresas matriculadas y renovadas en Bogotá y los 59 municipios de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bogotá en el departamento de Cundinamarca llegó a 470.579 empresas.

En los sectores de servicios y el comercio está el mayor número de empresas activas en Bogotá y los 59 municipios de la jurisdicción de la CCB, el 54,2% lo aportan las empresas en el sector servicios, el 32% lo aportan en Comercio y por último el 13,8% es de empresas del sector Industria.

Así mismo, vemos que el crecimiento de las empresas es representativo en Bogotá, una de las razones más importantes es ser la capital del país, en la cual se concentran la mayor parte de actividades económicas que convocan todo tipo de eventos como espectáculos, ferias, encuentros, actividades artísticas, programaciones culturales, y demás encuentros los cuales permiten activar la dinámica de los diferentes sectores como son: Industria, Servicios y Comercio.





Fuente: *Registro Mercantil, CCB, enero - septiembre de 2022.*

De estas empresas activas en Bogotá, es importante destacar la distribución de las mismas por tamaño y naturaleza jurídica así: Microempresas de Persona natural 263.787 y Persona jurídica 170.659; Pequeñas de Persona natural 1.127 y Persona jurídica 20.952.

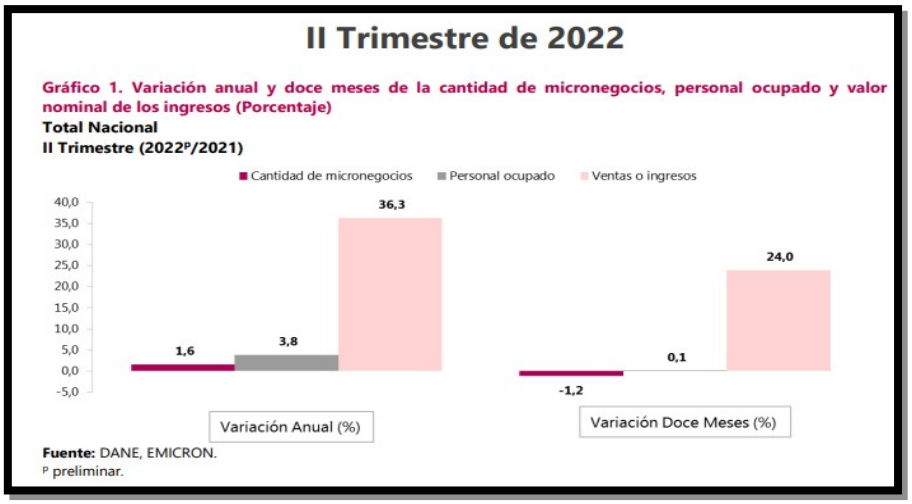
MICRONEGOCIOS[9]

El DANE realiza La Encuesta de Micronegocios - EMICRON que tiene como objetivo proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios en los sectores de: agricultura, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y servicios. Además, proporciona información sobre emprendimiento, informalidad, emplazamiento, características del personal ocupado, inclusión financiera, capital social y uso de las TIC en estas unidades económicas. Los resultados se presentan para el nivel nacional cabecera-resto y ara las 24 ciudades principales.

A partir del año 2020, se recolecta información sobre la percepción de las personas propietarias de los micronegocios con el fin de medir el impacto de la emergencia sanitaria sobre el desarrollo de su actividad económica. Estos resultados se presentan en un informe especial para las principales ramas de actividad económica y dominio geográfico.
El micronegocio es una unidad económica con máximo 9 personas ocupadas que desarrolla una actividad productiva de bienes o servicios, con el objeto de obtener un ingreso, actuando en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción.

[9] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/micro/bol-micronegocios-II-2022.pdf, publicado el 30 de agosto de 2022.

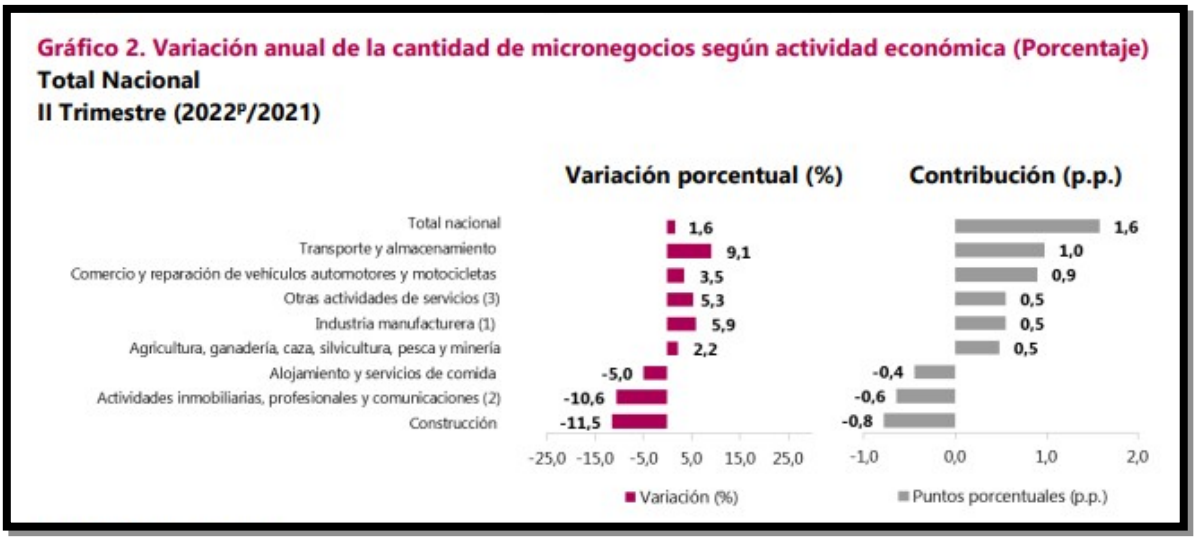
Las actividades económicas que realizan los micronegocios comprenden desde la pequeña miscelánea de barrio hasta los servicios de consultoría especializada, incluye las profesiones liberales, las ventas ambulantes y las confecciones al interior de la vivienda. Es un grupo muy heterogéneo y puede desarrollar la actividad en cualquier emplazamiento (vivienda, local, puerta a puerta, etc.).



La Encuesta de Micronegocios distingue dos tipos de unidades económicas, derivadas de la situación en el empleo del propietario: los micronegocios de patronos(as) o empleadores(as) y los micronegocios de personas trabajadoras por cuenta propia. En 2021, el 94,3% de los(as) propietarios(as) de micronegocios que pertenecían a un hogar de clase pobre eran trabajadores(as) por cuenta propia. En contraste, el 26,9% de los(as) propietarios(as) de micronegocios clasificados en la clase alta eran patronos(as) o empleadores(as).

Variación anual de las principales variables

En el segundo trimestre de 2022, la cantidad de micronegocios aumentó 1,6% en comparación con el mismo periodo del año 2021. Asimismo, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó en 3,8%. Mientras que los ingresos de los micronegocios crecieron 36,3% en este mismo intervalo de tiempo.



Las actividades económicas que contribuyeron de manera negativa a la variación total de la cantidad de micronegocios en el segundo trimestre de 2022 fueron: Alojamiento y servicios de comida (-0,4 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y de comunicaciones (-0,6 p.p.); y Construcción (-0,8 p.p.).

Por el contrario, las actividades de Transporte y almacenamiento (1,0 p.p.); Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (0,9 p.p.); Otras actividades de servicios (0,5 p.p.); Industria Manufacturera (0,5 p.p.); y las Actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (0,5 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación total de la cantidad de micronegocios .

La encuesta de desempeño empresarial 4to trimestre de 2021 presentado por Acopi (Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) fue aplicada a micros, pequeñas y medianas empresas vinculadas con ACOPI a nivel nacional a través de sus 12 seccionales ubicadas a nivel departamental en Atlántico, Antioquia, Bolívar, Cundinamarca, Caldas, Cauca, Nariño, Tolima, Norte de Santander, Santander, Valle del Cauca, y Centro Occidente. Las empresas encuestadas, pertenecen principalmente a los macro sectores económicos de la manufactura, servicios y comercio.

En la encuesta se presenta que, de acuerdo a la distribución de la muestra según el tamaño de la empresa, la mayor proporción son las microempresas con un 57,26% de participación, seguida por la pequeña empresa (27,49%), y, por último, la mediana empresa con una participación del 15,24%. Este comportamiento guarda relación con el tejido empresarial de las principales ciudades y departamentos del país, en donde se evidencia una participación significativa de estos segmentos empresariales en la dinámica económica local.

A partir del análisis de la capacidad financiera de las empresas analizadas, y debido al monto y plazo de ejecución del presente proceso se recomienda establecer los siguientes indicadores:

EMPRESAS MIPYMES:

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES FINANCIEROS			
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES**
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual 1,0%	El proponente que presente propuesta debe cumplir por igual, con los indicadores mínimos. Los indicadores se calculan de acuerdo con la participación porcentual de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 70%	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses	Mayor o igual a 0,0%	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES ORGANIZACIONALES			
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional/ Patrimonio	Mayor o igual a 0,02%	El proponente que presente propuesta debe cumplir por igual, con los indicadores mínimos. Los indicadores se calculan de acuerdo con la participación porcentual de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,01%	

Nota: Decreto 579 de 2021 “Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. Adquisiciones propias de la entidad

La entidad ha realizado procesos similares en relación a la ADQUISICIÓN DE TABLETAS , las cuales se encuentran relacionadas en el Anexo 3, pero NO se tienen en cuenta dentro de la tabulación ya que no cumplen con las características y descripción requerida para el presente proceso.

b. Adquisiciones Otras entidades

Se realizo una revisión en el historial del SECOP II, y se encontraron algunos procesos relacionados o similares con el objeto del presente estudio relacionado en el Anexo 4, pero NO se tiene en cuenta

dentro de la tabulación ya que no cumplen con las características y descripción requerida para el presente proceso.

5. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS

Para el análisis de precios nos apoyamos en las siguientes herramientas de estadística descriptiva:

PROMEDIO: o también media aritmética es la sumatoria de los valores de la muestra, que para este caso es la sumatoria de los precios obtenidos, sin incluir AYS y el valor del I.V.A. dividido por el número de observaciones o para este caso el número de precios que se cotizan por ítem. Es una aproximación a un número entre los precios que tenemos. Para calcular el promedio se sumaron todos los precios que se cotizaron y luego esto se dividió por la cantidad de precios de cada ítem.

DESVIACIÓN ESTÁNDAR: o desviación típica, es una medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, de gran utilidad en la estadística descriptiva. Se define como la raíz cuadrada de la varianza. Junto con este valor, la desviación típica es una medida (cuadrática) que informa la distancia que tienen los precios respecto de su media aritmética, expresada en las mismas unidades que la variable. Para conocer los precios de las diferentes cotizaciones, no basta con conocer las medidas de tendencia central, sino que necesitamos conocer también la desviación que presentan los precios en su distribución respecto de la media aritmética de dicha distribución, con objeto de tener una visión de los mismos más acorde con la realidad al momento de describirlos e interpretarlos para la toma de decisiones en la unidad y ver si está sobre los rangos normales.

COEFICIENTE DE VARIACIÓN: En estadística, cuando se desea hacer referencia a la relación entre el tamaño de la media y la variabilidad de la variable, se utiliza el coeficiente de variación. Su fórmula expresa la desviación estándar como porcentaje de la media aritmética, mostrando una mejor interpretación porcentual del grado de variabilidad que la desviación típica o estándar. Por ello es importante hacer su uso en el análisis de precios del estudio de mercado, puesto que permite dar un porcentaje de error que pueden tener los precios sobre el valor promedio y el mercado. A mayor valor del coeficiente de variación mayor heterogeneidad de los valores de la variable; y a menor valor, mayor homogeneidad en los valores de la variable.

MARGEN DE CONFIABILIDAD: El nivel de confianza se indica por 1-α y habitualmente se da en porcentaje (1-α) %. Ya que, una vez extraídas las demás ayudas estadísticas, nos permite saber qué tan confiable son los precios de mercado y qué margen de error pueden tener. Los valores que se suelen utilizar para el nivel de confianza son el 95%, 99% y 99,9%. Pero para fines de calidad del estudio se utiliza mayor al 70%.

Uno de los elementos dentro de la gestión de estudios de sector, es el análisis de los precios de referencia que se logren para el propósito del estudio, estos precios de referencia son:

Los obtenidos mediante cotizaciones.

Estos precios son sometidos a un procesamiento de datos y a análisis mediante herramientas de estadística descriptiva, tales como la media aritmética, la desviación estándar, el coeficiente de variación y el nivel de confianza. Estas herramientas, nos permiten determinar si hay un nivel de confiabilidad adecuado entre los precios de referencia logrados, lo cual se determina por el nivel de

dispersión de estos con respecto al promedio; entre menor sea el nivel de dispersión, mayor confiabilidad hay en la muestra; y sometidos a su vez, a comparaciones con los precios de referencia.

Por lo tanto, para depurar la base de precios trabajada, se descartan los precios de referencia logrados que se encuentran por fuera de la tendencia de la mayoría de los otros precios, por afectar el nivel de dispersión ya que impactan el nivel de confiabilidad de los datos; una vez descartados se toma el promedio final obtenido.

No se presentan los indicadores de referencia de otras entidades.

Como conclusión de acuerdo con el análisis y la metodología trabaja de acuerdo con el formato 029 que hace parte de este proceso se manejó a precio unitario según las necesidades establecidas.

6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero

El presupuesto estimado y obtenido para el presente proceso es de :**OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($89.702.388,00) incluidos IVA y todos los costos a que haya lugar.**

ADQUISICIÓN TABLETAS						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**Cant.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA**	**VALOR TOTAL**
1	ADQUISICIÓN DE TABLETAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SIGMA EN LOS PROCESO MISIONALES DE LA UAERMV. PROYECTO 7860 - META 1	TABLETAS	89	$ 846.968,00	$ 160.924,00	$ 89.702.388,00
				TOTAL		**$ 89.702.388,00**

NOTA: Es importante tener en cuenta que por la cantidad de tabletas requeridas, el precio promedio de las cotizaciones soportan el precio por quince (15) días, sin embargo por la volatilidad de la TRM y su tendencia alcista los precios pueden aumentar.

Adicionalmente, luego de la revisión de cifras en el sector se recomienda que los indicadores

financieros para empresas **NO MIPYMES** que se deben exigir son:

INDICADORES FINANCIEROS	REQUERIDO
INDICE DE LÍQUIDEZ	≥ 1
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 70
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	≥ 0
INDICADORES ORGANIZACIONALES	**REQUERIDO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0.02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0.01

Nota: Decreto 579 de 2021 "Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica.

Así mismo se recomienda que los indicadores financieros para empresas **MIPYMES** que se deben exigir son:

INDICADORES FINANCIEROS	REQUERIDO
INDICE DE LÍQUIDEZ	≥ 1
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 70
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	≥ 0
INDICADORES ORGANIZACIONALES	**REQUERIDO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0.02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0.01

Nota: Decreto 579 de 2021 "Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica.

b. Recomendaciones par requisitos de tipo técnico

Dar cumplimiento a los requisitos técnicos y características que se encuentran en el Anexo 1. Ficha técnica correspondiente a este proceso.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

a. Fuentes de Información Primaria

Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolle mediante cotizaciones, entrevistas y encuestas.

Para el caso particular de este estudio, no se realizó visita a alguna empresa de la muestra, pero se obtuvieron cotizaciones de posibles proveedores por medios electrónicos.

b. Fuentes de Información Secundaria

Las fuentes de información secundaria corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

- http://www.secop.gov.co
- http://www.dane.com.co
- http.//www.mincit.gov.co
- http://www.colombiacompraeficiente.gov.co
- https://www.banrep.gov.co/es/informe-de-politica-monetaria

- https://www.superfinanciera.gov.co
- https://www.ccb.org.co/observatorio/Dinamica-Empresarial/Dinamica-empresarial

8. ANEXOS

a. Anexo 1. Cuadro de necesidades de la UAERMV
b. Anexo 2. Cuadro de tabulación y Análisis de cotizaciones
c. Anexo 3. Cuadro Comparativo Consumos Entidad Vigencias Anteriores
d. Anexo 4. Cuadro Comparativo Consumos Otras Entidades Estatales
e. Anexo 5. Invitaciones a Cotizar
f. Anexo 6. Cotizaciones Obtenidas

Documento 20221140145913 firmado electrónicamente por:		
JOSÉ GABRIEL GUERRA ALMENDRALES	**Profesional Universitario PROCESO GESTIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA jose.guerra@umv.gov.co**	**Fecha firma:** 28-10-2022 13:01:01
NORMA ELENA GONZALEZ HERNANDEZ	**Contratista PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL norma.gonzalez@umv.gov.co**	**Fecha firma:** 28-10-2022 17:30:42
CLARA DAISY BERMUDEZ FORERO	**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL clara.bermudez@umv.gov.co**	**Fecha firma:** 31-10-2022 12:31:42
ANGIE RAMIREZ	**Contratista**	**Fecha firma:**

CARREÑO	**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL** **angie.ramirez@umv.gov.co**	31-10-2022 15:26:03
MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE	**SECRETARÍA GENERAL** **martha.aguilar@umv.gov.co**	**Fecha firma:** 31-10-2022 15:35:50
Revisado por:	**TIFANNY BRICETH WILCHES MORALES** **Contratista** **PROCESO GESTIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA** **tifanny.wilches@umv.gov.co**	

3c7833e8b74c3b549ecd09286482b72e9e1bab3ef5ee1c3f8ddf73786e5f4c8e
Codigo de Verificación CV: a8761 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/